

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00282 DE 9 DE JUNIO DE 2025



NO 00415 DE 11 DE JULIO DE 2025
ID 155682

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió **RO 00876 DE 27 DE JUNIO DE 2025**: "Por la cual se inscribe una(s) solicitud(es) en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 155682", respecto del predio denominado «VALLE NEGRO», ubicado en la vereda Guamal, en el municipio de Maní (Casanare), con un área georreferenciada de 370 ha + 3365 m², y asociado a la cédula catastral 851390002000000020060000000000 y el folio de matrícula inmobiliaria 470-183160.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **CARLOS ALBERTO GARAVITO REYES (+)** quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía **No. 3.298.720**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 11 de julio de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 11 días, del mes de julio del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.